

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 201: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividades Centrales

Secretaría General:

Asistir a la Sra. Presidenta y los Sres. Vocales del Consejo General de Educación.

Resolver y tramitar expedientes varios: Cooperadoras, Recursos, Pagos, Compras, Regularizaciones Dominiales

Contratos, Sumarios, Cursos, Designaciones y Creaciones de Cargos, Licencias, Titularizaciones, Etc.

Asesorar a las Direcciones de Nivel, Direcciones Departamentales y otras Áreas del Organismo, en cuanto a tramitaciones administrativas.

Ordenar y exigir el cumplimiento de los circuitos de tramitación de expedientes.

Revisión y aplicación de la legislación vigente en materia administrativa.

Tribunal de Calificaciones y Disciplina:

El Tribunal de Calificaciones y Disciplina tiene dos funciones específicas en el marco de la Política Educativa Entrerriana: La Evaluación Docente y la Disciplina.

Normativa sobre Concepto y Evaluación Docente:

El Tribunal de Calificaciones y Disciplina, realiza un proceso de acompañamiento académico a los cuerpos directivos para capacitar y fortalecer las estrategias de evaluación instituidas en las escuelas. En este sentido la Capacitación Docente posibilita la creación de espacios de debate entre diferentes actores del sistema, espacios democráticos para conocer las representaciones sobre evaluación docente y, a partir de las mismas, revisar críticamente las prácticas educativas.

Disciplina:

Talleres de reflexión sobre las prácticas educativas orientadas a prevenir situaciones conflictivas que obstaculicen el normal funcionamiento institucional.

Instrumentación de sumarios e informaciones sumarias.

Departamento Estadística y Censo Escolar:

.Este departamento atiende el análisis, la verificación y sistematización de las estadísticas educativas de toda la provincia que, debidamente corroboradas y actualizadas redundan en el mejoramiento de la calidad de la educación.

.Implementa el Censo Escolar Permanente.

.Elabora y procesa el Mapa Educativo Provincial que integra el Programa Nacional Mapa Educativo.

.Compila y cruza datos para obtener información de base con implicancia directa en la toma de decisiones de política educativa que sustentada en estos datos pueda disminuir, reparar y/o modificar el déficit existente,

.Forma parte del equipo técnico de trabajo para la formación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia.

Departamento Asistencia Escolar:

Desde este Departamento se implementan las siguientes actividades:

.Examen Clínico: envío de fichas de salud a alumnos de 1° a 6° Primario para la cumplimentación del control médico a fin de lograr la detección temprana de patologías y sus posterior derivación tratamiento coordinado con el Ministerio de Salud.

.Programa Inmunizaciones: el objetivo es que alumnos de 1° a 6° ingresen a la escuela con el Esquema Nacional de Vacunación vigente completo, coordinado con Ministerio de Salud.

.Programa Salud Bucal Escolar: se implementa desde el nivel inicial hasta la finalización del secundario.

.Curso de Salud Bucal para Docentes - Plan Permanente de Capacitación: acciones educativas sanitarias coordinadas con el Ministerio de Salud (Dirección de Odontología)

.Plan Permanente de Capacitación Docente y Trasplante de Órganos y Tejidos: acciones coordinadas con CUCAIER. Objetivo: crear conciencia social acerca de la problemática donación y trasplante.

.Programa de Prevención de la Salud Bucal "Sembrando Sonrisas.com." coordinado con el Circulo Odontológico de Paraná. Capacitación anual destinada a docentes de todos los niveles y modalidades de Paraná y localidades

Desde la Dirección General de Planeamiento Educativo se implementan diversos programas, entre ellos:

.Programa Prevención de Adicciones

.Programa Educación y Seguridad Vial

.Coordinación Educación Artística

.Programa Educación Sexual Escolar

.Programa Educación Ambiental

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 201: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividades Centrales (Continuación)

.Programa Bibliotecas en Red

■ PROGRAMA 16 Atención Servicio Educación Inicial, Primaria, Integral, Jóvenes y Adultos

La Dirección de Educación Inicial del Consejo General de Educación tiene a su cargo la coordinación de Proyectos y acciones propias de su Nivel en la Provincia de Entre Ríos.

Dentro de sus ejes y líneas de acción, se propone:

1) MEJOR EDUCACIÓN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Transformación Curricular:

- Asistencias técnicas y encuentros de profesionalización con especialistas, para el desarrollo de temáticas específicas.
- Elaboración de Documentos de Apoyo a los Lineamientos Curriculares para la Educación Inicial.
- Publicación del Documento de Apoyo a los Lineamientos Curriculares "El Jardín Maternal: un espacio de oportunidades"
- Revisión y actualización del "Registro y Seguimiento de la Trayectoria Escolar del niño/a en el Nivel Inicial", con la participación de docentes, equipos de Conducción y Técnico.

Transformación institucional:

- Instancias de trabajo colaborativo y articulado con los Equipos de Conducción para consensuar y redefinir acciones que favorezcan el conocimiento y aplicación de las líneas de acción de la política educativa para el Nivel Inicial.
- Reconocimiento y regularización de modelos organizacionales variados mediante convenios de articulación intersectorial de colaboración mutua y gestión asociada entre múltiples sectores de gobierno.
- Conformación de Mesas intersectoriales para las Primeras Infancias
- Articulación con Municipios y Juntas de Gobiernos para la regulación, supervisión y asesoramiento pedagógico de los Jardines Materno Infantiles particulares.

Mejora de los aprendizajes y de la enseñanza:

- Mesas de trabajo en el marco del Trayecto de Formación "Entre Supervisores 2014", para el acompañamiento y asesoramiento en los Proyectos de Mejora de cada Zona de Supervisión, según las problemáticas y necesidades detectadas.
- Instancias de asistencias técnicas para profundizar sobre los pilares de la Educación Inicial: juego, alfabetización y socialización.
- Instancias de asistencias técnicas y desarrollo profesional para potenciar la utilización de las bibliotecas y ludotecas en las salas, libros para docentes y el uso de materiales audiovisuales y TIC.
- Jornadas de trabajo sobre Trayectorias Escolares en los departamentos de forma articulada con la Dirección de Educación Primaria y Especial, destinadas a directores Departamentales, supervisores, Equipos de conducción y docentes de los niveles y modalidades.
- Implementación sistemática del Programa Promoción del Desarrollo Lingüístico y Cognitivo para favorecer la adquisición de la alfabetización.
- Asistencias técnicas para la implementación del documento de apoyo a los Lineamientos Curriculares "Diseño de estrategias y materiales didácticos en Educación Ambiental para Nivel Inicial".
- Encuentros de profesionalización y asistencias técnicas para la profundización de la "Evaluación en el Nivel Inicial"

2) INCLUSIÓN EDUCATIVA

Asegurar el acceso, permanencia, reingreso y egreso:

- Desarrollo de estrategias para garantizar la obligatoriedad en sala de cinco y cuatro años y la universalización de la sala de tres años, como así también, incorporar al nivel, de manera creciente, a los niños/as de 0 a 2 años para favorecer el ingreso temprano a un ambiente alfabetizador.
- Construcción de redes intersectoriales, mediante Convenios de Colaboración Mutua, a fin de satisfacer las necesidades de la primera infancia dando prioridad a niños/as de contextos vulnerables, garantizando así, el derecho a una educación de calidad desde su nacimiento.
- Desarrollo de estrategias específicas que garanticen el acceso al Nivel Inicial en contextos rurales y de islas favoreciendo la igualdad de oportunidades, en el marco de las políticas de arraigo, a través de salas multiedad y de docentes itinerantes según matrícula.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 201: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Atención Servicio Educación Inicial, Primaria, Integral, Jóvenes y Adultos (Continuación)

- Brindar atención educativa a aquellos niños/as de salas de cinco y cuatro años, que atraviesan una situación de enfermedad mediante el servicio de Docentes Domiciliarias-Hospitalarias.
- Creación de Jardines Lúdico-Expresivos en turnos vespertinos-nocturnos, a través de Convenios, a fin de colaborar con los padres que cursan la educación obligatoria.

Educación para la integración:

- Trabajo articulado con la Dirección de Educación Especial, en el marco de los Lineamientos Curriculares para la Educación Inicial, el documento de apoyo "Inclusión educativa: el desafío de enseñar y aprender en y para la diversidad" y los Lineamientos de la Educación Especial, desde la perspectiva de la Educación Integral, mediante encuentros departamentales para establecer acuerdos y favorecer los procesos de inclusión e integración.
- Desarrollo de acciones que favorezcan el acceso a la sala de cinco y cuatro años de los niños/as con discapacidad, brindando los recursos humanos necesarios como: Docente con funciones de Apoyo Educativo de Nivel Inicial y/o Maestra Orientadora Integradora.

3) PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

La formación continua:

- Especialización de Maestras Jardineras en Desarrollo Lingüístico y Cognitivo de modalidad virtual.
- Jornadas de Articulación entre Nivel Inicial y 1º Grado de Educación Primaria.
- Instancias de asistencias técnicas en diferentes departamentos en Educación Sexual Integral.
- Jornadas de capacitación en articulación con la Coordinación de Ciencia y Tecnología.
- Jornadas de capacitación en articulación con la Coordinación de Educación Artística abordándose los lenguajes artísticos integrados.
- Trayectos formativos semi presenciales y a distancia aplicando las nuevas tecnologías, los recursos del Portal Aprender.
- Jornadas de capacitación "Matemática en la sala" destinadas a equipos docentes.
- Jornadas de capacitación "Con-jugando miradas para enriquecer la gestión institucional" destinado a docentes, no docentes y directores de Jardines materno-infantiles.

4) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- Realización de acciones para actualizar del Documento de Apoyo: "Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Inicial", a fin de favorecer su apropiación.
- Promoción del portal www.aprender.entrierios.edu.ar, para impulsar el uso de estas tecnologías y la profesionalización de los docentes de Nivel Inicial.
- Incorporación del uso de materiales audiovisuales y TIC en sala de cinco y cuatro años con fines lúdicos, expresivos y de articulación con Primaria.
- Propiciar el intercambio y la publicación de experiencias áulicas innovadoras y significativas.

■ PROGRAMA 17 Atención Servicios Educación Secundaria

Se pretende profundizar el Mejoramiento Integral de la modalidad de Educación Técnico Profesional, la que incluye Tecnicaturas en diferentes especialidades de Nivel Secundario y Cursos de Formación Profesional en diferentes ámbitos de trabajo. Para ello:

Se realizará una adecuación de los nuevos contenidos para los distintos espacios curriculares, atendiendo a los contenidos mínimos y contenidos prioritarios en las distintas especialidades de las Instituciones de educación Técnico Profesional.

Se fortalecerán los mecanismos con la participación de las conducciones directivas de cada Escuela, tendiente a concreción de aquellas instancias que permitan contar con los marcos de Homologación pertinente a cada especialidad de ETP de nivel secundario, ofrecida por las Escuelas, que no lo tengan aún.

Para los Centros de Formación Profesional elaboraremos propuestas pedagógicas - didácticas tendientes a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y se definirán los niveles de la certificación por Centros de FP. Se incursionará en la atención de las ofertas de FP por intermedio de las Aulas Móviles.

En la modalidad de la Educación Técnico Profesional, la propuesta de perfeccionamiento docente se elaborará a partir

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 201: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 17 Atención Servicios Educación Secundaria (Continuación)

de las necesidades de las Instituciones, considerando el ámbito de desempeño, el contexto local y regional al que pertenecen los docentes, junto al equipamiento de las instituciones educativas. Las acciones de capacitación y perfeccionamiento docente asumirán diversos formatos en función de las demandas de las distintas especialidades de la modalidad. Constituirán instancias presenciales y virtuales, aplicando tecnologías innovadoras, en articulación con los Institutos Superiores Técnicos, de Formación Docente y Universidades localizadas en la región de las Instituciones.-

Los contenidos se articularán con los del nivel secundario, priorizándose aquellos que contribuyan a la mejora del proceso y los resultados de aprendizaje en la modalidad. Se viabilizarán Jornadas de actualización disciplinar y su didáctica, los referidos a los procesos de enseñanza, necesarios para producir los cambios necesarios en esta modalidad del Sistema Educativo Provincial.

Para la continuidad de la transformación curricular y su profundización brindaremos asistencia técnica y pedagógica para todas las acciones de la DETP, con la participación de los equipos técnicos de la dirección y supervisores del nivel a los equipos directivos de las escuelas, docentes y a equipos profesionales. Asimismo, definiremos las ofertas de capacitación en función del equipamiento adquirido por el "Plan de Mejora", en coordinación con los programas implementados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Propiciaremos para la actualización permanente, la organización congresos, seminarios, y talleres para analizar las problemáticas de la Educación Técnico Profesional, y elaborar propuestas tendientes a sumar esfuerzos, adhesiones y soluciones viables.

De igual manera, para el desarrollo de ámbitos Profesionalizantes, destinados a Prácticas se promoverán acciones para que las escuelas de la modalidad que no logren establecer convenios con diferentes empresas, organizaciones y sectores productivos, logren desarrollar escenarios productivos y laborales de diferentes tipos en las propias instituciones, que den el marco a estas Prácticas, exigible a las distintas especializaciones de la modalidad de Educación Técnico Profesional.

Se pretende, por intermedio de los Planes de Mejora para el mejoramiento de la Calidad Continua, seguir fortaleciendo las instituciones, para alcanzar estándares de calidad en la formación Humanística y Profesional de los egresados de las Instituciones de Educación Técnico Profesional.

Se promoverá y coordinará desde la DETP, las acciones de integración de la educación, el trabajo y la producción, con las recomendaciones permanentes del Consejo Provincial de Educación Trabajo y Producción de Entre Ríos (COPETyPER) y de los Organismos y Dependencias vinculadas con el Trabajo y la Producción de la Provincia.

Finalmente, se pretende integrar en el currículum educativo de las instituciones de Educación Técnico Profesional, objetivos, estrategias y recursos de forma intencional, para el desarrollo de aquellas competencias que permitan formalizar acciones con los alumnos y alumnas, en el entorno socio-laboral local y regional, que permitirán lograr optimizar procesos de enseñanza-aprendizaje, sobre la base de los determinantes de la consolidación del trabajo como eje didáctico y la promoción para el desarrollo profesional individual.

■ PROGRAMA 18 Atención Servicios Educación Superior

■ PROGRAMA 19 Atención Servicios Educación Privada

■ PROGRAMA 92 Partidas No Asignables a Programas